



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 – 30° Aniversario de la
Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DDS 015/2024

REF: Expediente 2885/23

Bahía Blanca, 16 de febrero de 2024

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Cindy Anabel Sánchez Corbera, Legajo 15106, en su cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en el área SIC de la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente solicita una licencia sin goce de haberes por acceder a un cargo superior en la carrera de Medicina;

Que la licencia se solicita desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que dicha solicitud se presenta a fin de no entrar en incompatibilidad;

Por ello:

El Director Decano “Ad Referendum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria General Académica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Cindy Anabel Sánchez Corbera, Legajo 15106, en su cargo de Ayudante “A” dedicación simple en el área SIC de la Carrera de Medicina (Planta 21028520)

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente 2885/23. Pase a Secretaría General Académica, a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva